

**13696** *ORDEN JUS/2133/2007, de 9 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos estable-

cidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, n.º 5. 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Los nombramientos consecuencia de la presente convocatoria deberán efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Madrid, 9 de julio de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

**ANEXO I****Secretaría de Estado de Justicia***Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado*

Nº de orden	Centro Directivo Denominación P. de Trabajo	Nº de Puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. Especifico Anual	Cuerpo
	<b>ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO</b>						
1	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	1	ÁLAVA	A	30	29.211,50	0903
2	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	1	BADAJOS	A	30	26.845,24	0903
3	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES	1	PALMA DE MALLORCA	A	29	26.845,24	0903
4	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	1	A CORUÑA	A	30	29.211,50	0903
5	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	1	LOGROÑO	A	29	26.845,24	0903
6	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	MADRID	A	30	32.409,06	0903
7	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	1	MURCIA	A	29	26.845,24	0903
8	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA	1	PAMPLONA	A	29	26.845,24	0903
9	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	1	OVIEDO	A	29	26.845,24	0903
10	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	1	LAS PALMAS	A	30	26.845,24	0903
11	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	1	SANTANDER	A	29	26.845,24	0903
12	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	1	SEVILLA	A	30	29.211,50	0903
13	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	1	TOLEDO	A	30	26.845,24	0903
14	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA	1	VALENCIA	A	30	29.211,50	0903
15	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	1	VALLADOLID	A	30	29.211,50	0903
16	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	1	ZARAGOZA	A	30	29.211,50	0903
17	<b>ABOGACÍA DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA</b> ABOGADO DEL ESTADO-JEFE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	1	BARCELONA	A	30	30.656,38	0903

**ANEXO II**

MINISTERIO DE JUSTICIA
------------------------

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado: .....

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha

(B.O.E. de ) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:	
Nivel:	C. Específico:	Localidad y Provincia:

En ....., a ..... de ..... de 200 .....

**SR. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO- DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO. C/ Ayala, nº 5. 28001 MADRID.**